

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Cago apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, ss las ciudades, llamas y empieza, encargándose a todos los autorizadas y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejercitamiento Militar de Marina.

4296

LARREA MARTINEZ, José; natural de Villar de Torre (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villar de Torre (Logroño); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Caçadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JG—2646

4397

LOPEZ GARCIA, Jenaro; hijo de Jenaro y Conzuelo, natural de Ferrol, provincia de Coruña, avasillado en Ferrol, nació el 5 de Marzo de 1892, profesión escribiente, estado soltero, estatura 1,615 metros; procesado por haber faltado a la concentración para su destino a Oviedo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Orense, D. Antonio Casar Olavarrieta; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Casar.

JG—2659

4398

LOPEZ TURIENZO, Francisco; hijo de Eugenio y Genoveva, natural de Matilla de la Vega, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, Juzgado de primera instancia de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,660 metros; avasillado en su pueblo, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Gauzoa, residente en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez.

JG—2718

4399

LUIS PEREZ, Manuel; hijo de Tomás y Manuela, natural de Benijo Alto, provincia de Canarias, profesión jornalero, estado soltero, de estatura 1,599 metros, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Realejo Alto (Canarias); procesado por faltar a concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Caçadores de Tenerife, número 5, y Juez instructor, D. Luis Durango Parchini, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango.

JG—2733

4400

MANENT BUIXÓ, Sebastià; hijo de Vicente y de María, natural de San Genís de Vilasar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbó, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—2703

4401

MAS CRUÑOL, Ricard, hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Argelans (Gerona), de estado soltero, profesión tapicer, de veintiún años; domiciliado últimamente en Argelans (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osés Carbó, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osés.

JG—2672

4402

MATA QUIROGA, Francisco; hijo de Ángel e Isidora, natural de Cabrillas, Ayuntamiento de Cubillos, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,681 metros; avasillado en su pueblo, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Gauzoa, residente en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez.

JG—2719

4403

MEDINA ANDUAGA, Francisco; hijo de Alfonso y de Melchora, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Oñate; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería (E. R.), con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Marcelo Valladolid Terradiliz, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelo Valladolid.

JG—2706

4404

MENDEZ FONTE, Adolfo; hijo de Vicencio y de Ramona, natural de Abona, Ayuntamiento de Garafía, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, profesión jardiner, y en la actualidad en la misma; procesado por primera vez como presunto desercionista; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publicó, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monteforte, D. Antonio Vázquez Fraga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monteforte, 19 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Vázquez.

JG—2622

4405

MERINO RUIZ, Ignacio; hijo de Alejandro y de Nazaria, natural de Vizcaya, Ayuntamiento de Quintanilla Arriba, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión braser, de veintidós años, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Castro Urdiales (Santander).

(Continúa en la pág. 435.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1888 y Real Decreto de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los Sargentos en activo servido o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta y dos segundos, al obtenerlos por primera vez.

NR. ORDEN DE SUCCE- SION	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O SE ENCUENTRA MILITAR EN QUE RADIGAN	CATEGORÍA	CLASE DE DESTINO	SUELDO PESETAS.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	PLAZAS PESETAS.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Dirección General del Tesoro.—Tesorería Central.	Ministerio de Hacienda....	3. ^a	Aspirante de 1. ^a clase....	1.200,00	»	»	»
2	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.—Badajoz....	Capitanía general de la 1. ^a Región....	4. ^a	Oficial 1. ^a de Secretaría....	1.500,00	»	»	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos de activo ó de esta procedencia.
3	Idem....	Idem....	3. ^a	Idem 2. ^a de id....	1.250,00	»	»	Idem.
4	Idem de Pueblonuevo del Terrible.—Córdoba....	Idem de la 2. ^a Región....	4. ^a	Idem 1. ^a de id....	1.500,00	»	»	Idem.
5	Idem....	Idem....	3. ^a	Idem 2. ^a de id....	1.337,50	»	»	Idem.
6	Idem....	Idem....	1. ^a	Sepulturero....	1.000,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 5.^a de la Real orden de 8 de Febrero de 1888), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

7	Dirección General de Correos.—Albacete. Alpera....	Ministerio de la Gobernación....	1. ^a	Cartero....	350,00	»	»	»
8	Idem.—Albacete.—Alguería-Pinoso....	Idem....	1. ^a	Idem....	100,00	»	»	»
9	Idem.—Badajoz.—De Montijo á la estación....	Idem....	1. ^a	Peatón....	365,00	»	»	»
10	Idem.—Ciudad Real.—De Vico del Marqués á San Lorenzo de Calatrava....	Idem....	1. ^a	Idem....	600,00	»	»	»
11	Idem.—Gerona.—Castellfollit....	Idem....	1. ^a	Cartero....	200,00	»	»	»
12	Idem.—Item.—De Pons de Molins á Vilavieja y Beadaella....	Idem....	1. ^a	Peatón....	235,00	»	»	»
13	Idem.—Idem.—De Palau de Santa Eulalia á Romaña....	Idem....	1. ^a	Idem....	300,00	»	»	»
14	Idem.—Granada.—De Odiel á Juviles....	Idem....	1. ^a	Peatón....	250,00	»	»	»
15	Idem.—Huesca.—Javierregay....	Idem....	1. ^a	Cartero....	365,00	»	»	»
16	Idem.—Idem.—De Los Paules á Costurera....	Idem....	1. ^a	Peatón....	750,00	»	»	»
17	Idem.—León.—De Mudura á Mallo....	Idem....	1. ^a	Idem....	200,00	»	»	»
18	Idem.—Legroño.—Illescas....	Idem....	1. ^a	Cartero....	100,00	»	»	»
19	Idem.—Navarra.—El Buste....	Idem....	1. ^a	Idem....	200,00	»	»	»
20	Idem.—Salamanca.—Hinojosa de Duero....	Idem....	1. ^a	Idem....	200,00	»	»	»
21	Idem.—Sevilla.—De Sevilla á Puebla de Cazalla....	Idem....	1. ^a	Peatón....	675,00	»	»	»
22	Idem.—Idem.—De Sevilla á Palomares....	Idem....	1. ^a	Idem....	550,00	»	»	»

23	Idem.—Tárragona.—Villa Baja.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	*				
24	Idem.—Teruel.—De Torre de Arcas & Morella.....	Idem.....	1. ^a	Pestón.....	756,00				
25	Idem.—Tolosa.—De los Cortijos á la estación de El Emperador.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	850,00				
26	Idem.—Valencia.—De Liria & Marines.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	700,00				
27	Idem.—Sociedad de Telégrafos.—San Sebastián de la Gomera.—Canarias.....	Idem.....	1. ^a	Ordenanza de 2. ^a	750,00				
28	Idem.—Idem.—Valencia.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00				
29	Idem.—Idem.—Cuenca.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem	750,00				
30	Ecole Normal Superior de Maestros de Vitoria.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	3. ^a	Escríbiente.....	999,00				
31	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Portero.....	650,00				
32	Ayuntamiento de Villafanca de la Sierra.—Ávila.....	Capitana general de la 1. ^a Región.....	1. ^a	Guardia municipal de campo.....	175,00				
33	Idem de Camarena.—Toledo.....	Idem.....	1. ^a	Peatón cartero municipal.....	212,50				
34	Idem de Villanueva de la Serena.—Badajoz.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	998,00				
35	Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Alguaciles.....	547,50				
36	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Pregonero.....	279,25				
37	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Portero del Juzgado municipal.....	365,00				
38	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Inspector de Policía municipal.....	999,00				
39	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de serenos.....	745,00				
40	Idem.....	Idem.....	1. ^a	7 Agentes municipales.....	540,00				
41	Idem.....	Idem.....	1. ^a	6 Idem de serenos.....	630,00				
42	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Idem encargados de la vía pública.....	557,00				
43	Idem.....	Idem.....	2. ^a	1 Idem encargado de los tres anteriores.....	720,00				
44	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia del pasco público.....	366,00				
45	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante del matadero público.....	456,00				
46	Idem.....	Idem.....	3. ^a	2 Auxiliares de Consu-mos.....	999,00				
47	Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Peritos aforadores de idem.....	2,13 diariamente				
48	Idem.....	Idem.....	2. ^a	1 Inspector del resguardo de idem.....	2,13 idem.				
49	Idem.....	Idem.....	2. ^a	1 Encargado de la balanza.....	2,18 idem.				
50	Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Cabos del resguardo de idem.....	2,13 idem.				
51	Idem.....	Idem.....	1. ^a	38 Vigilantes de idem.....	1,56 idem.				
52	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Idem de pesas y medidas.....	1,56 idem.				
53	Ayuntamiento de Torre de Esteban Hambrán.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	366,00	Casa habitación..			
54	Idem de Gáldar.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de campo.....	320,25				
55	Idem de Puebla de Almoradiel.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	4 Guardias de campo.....	456,25				
56	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Serenos.....	292,00				
57	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	340,00				
58	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Pregonero.....	150,00				
59	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sepulturero.....	584,00				
60	Juzgado de primera instancia & Instrucción de Bajío.—Sevilla.....	Idem de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	540,00	Derechos Aranceles.			

No exceder de los cuarenta y cinco años de edad.

Idem.

Idem.

Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Nº número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGION MILITAR EN QUÉ RADIGAN	Cate- goría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN	
61	Juzgado de primera instancia ó Instrucción del Distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera.—Cádiz.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos Arancel.	*	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.	
62	Idem de Idem fd. fd. de Montoro.—Córdoba.....	Idem.....	1. ^a	Idem	480,00	Idem.....	*	Idem.	
63	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Torrible.—Córdoba.....	Idem.....	3. ^a	Escríbiente auxiliar de Secretaría.....	912,50	*	*	*	
64	Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Cabos de la Guardia municipal.....	3,00 diarias.	*	*	*	
65	Idem.....	Idem.....	1. ^a	12 Guardias municipales.....	2,50 diarias.	*	*	*	
66	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas de campo.....	2,50 diarias.	*	*	*	
67	Juzgado de Primera instancia ó instrucción de Pego.—Alicante.....	Idem de la 3. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	480,00	Derechos Arancel.	*	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.	
68	Idem de Idem fd. fd. de Gandia.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	640,00	Idem.....	*	Idem.	
69	Idem de Idem fd. fd. de Albalda.—Idem.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	*	Idem.	
70	Ayuntamiento de Grevillén.—Teruel.....	Idem.....	1. ^a	Guardia local de montes.....	182,50	Tercera parte de las multas que se impongan...	*	*	
71	Idem de Sellera.—Gerona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	1. ^a	Sereno.....	100,00	*	*	*	
72	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	200,00	*	*	*	
73	Idem de Pradejón.—Logroño.....	Idem de la 5. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	190,00	*	*	*	
74	Idem de Terri.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	200,00	*	*	*	
75	Idem de Olvega.—Soria.....	Idem.....	1. ^a	Agente municipal.....	340,00	*	*	*	
76	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de las arboledas.....	280,00	*	*	*	
77	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem de Montes.....	540,00	*	*	*	
78	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño.....	Idem.....	1. ^a	Macero.....	42,54	*	*	*	
79	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Agente voz pública.....	679,37	*	*	*	
80	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Agentes nocturnos.....	679,37	*	*	*	
81	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Administrador inspección de Consumos.....	876,00	*	*	Flador.	
82	Idem.....	Idem.....	1. ^a	4 Guardas de Consumos.....	780,00	*	*	*	
83	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas de campo.....	679,37	*	*	*	
84	Idem de Torrijo.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00	*	*	*	
85	Juzgado municipal del Distrito del Este de Santander.....	Idem de la 6. ^a Región.....	2. ^a	Idem	*	Derechos Arancel.	*	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.	
86	Idem fd. de Villaflores.—Salamanca.....	Idem de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Idem	*	Idem.....	*	Idem.	
87	Idem fd. de Grandas de Salime.—Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem	*	Idem.....	*	Idem.	
88	Ayuntamiento de Sarria.—Lugo	Idem de la 8. ^a Región.....	3. ^a	Escríbiente.....	780,00	*	*	*	

NOTAS.—1.º Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Mayo próximo.
 2.º Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-
 ducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo,
 para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.
 3.º Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.
 4.º Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.
 5.º Para solicitar destinos de 3.º y 4.º categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se
 cursan en las Escuelas regimientales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los Sargentos en activo, la
 Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la Colección Legislativa de este
 Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1895.
 6.º Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de
 ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros
 en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.º Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan,
 al número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el
 Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que, mientras
 así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.º Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con
 arreglo á su categoría y años de servicio.

3.º No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con
 arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 30 de Abril de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

der); procesado por faltar á concentración; comparecerá; en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente de la Caja de Reciuta de Palencia, número 91, de guarnición en Palencia, D. Fausto Antolín Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palencia, 13 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fausto Antolín. JG—2681

4409

MESTRE JULIÁ, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio mozo, de veintiún años, sus señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular; apercibido últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—2702

4410

MIRABET COROMINAS, Agustín; hijo de José y de Rosa, natural de Mur, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente se supone en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cañoneros de Tétuan, 17 de Caballería, D. José Urrutia Huerta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta. JG—2691

4411

MONGE ALONSO, Bonifacio; hijo de Elías y de Patricia, natural de San Vicente de la Sonsierra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 13 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez. JG—2670

4412

MONTES PARRA, Juan Manuel; hijo de José y de Feliciana, natural y vecino de Palencia (Córdoba), de veintidós años, de oficio minero, de estado soltero, á quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Alberto Álvarez Rementíz, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Marzo de 1914.—Alberto Álvarez. JG—2731

4413

MORAN SUAREZ, Marcelino; hijo de Abraham y de Celestina, natural de Granada, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel López. JG—2716

4414

MORENO ALAMO, Miguel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Linarejos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Linarejos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Linarejos, número 82, D. Francisco Egas Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Linarejos, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Egas. JG—2596

4415

MOYA ROMAN, Francisco; hijo de Andrés y de María, natural de Benacajón, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Benacajón; procesado por la falta de concentración 1 Caja para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja reciuta de Ronda, número 38, don Fernando Fernández Loayza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ronda, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando F. Loayza. JG—2689

4416

MUÑOZ, Constantino; hijo de Francisco, natural de Lamas, Ayuntamiento de Macesfa, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,610 metros; apercibido últimamente en Macesfa; procesado por haber faltado á concentración para su destino y su incorporación á filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Julio Ballesteros Curiel, residente en Santiago (Cerrión), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ballesteros Curiel. JG—2724

4417

NARVAEZ OCANA, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Oszores, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,721 metros, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Ronda, número 38, don Francisco Mateos Martín, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ronda, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mateos. JG—2688

4418

NAVARRO NAVARRO, Cristóbal; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Olivar; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marinas de Huelva, advirtiendo que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Huelva, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Celestino Hernández.

JM—2587

4419

NEDDEN, Harry; súbdito inglés, profesión Capitán mercante; domiciliado únicamente en el vapor inglés *Dawntoller*; procesado por abordar al vapor *Bersaguer el Grande*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marinas de Melilla, Teniente de Navío de la Armada, D. Mariano Franco Villaresl.—Melilla, 21 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—2638

4420

PALACIOS ECHANIZ, Roque; hijo de Alberto y Antonia, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Prat y Goyena, Capitán de Infantería de Marinas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha causa.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Prat. JM—2544

4421

PEÑA PEREZ, Miguel; hijo de Ramón e Isabel, natural de Orgiva (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez.—Granada, 20 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JM—2581

4422

PEREIRA, Clemente; hijo de Carmen, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Osilos de Ryas (Pontevedra), de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, transcurridos los cuales será dictada la resolución definitiva en que se publique la presente, ante el Juez instructor D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón segunda reserva de la Escuadra, número 115.—Estrada, 13 de Marzo de 1914.—Ramón Otero.

JM—2540

4423

PEREZ BREY, José María; hijo de Ramón y Teresa, natural de Mengíbar, Ayuntamiento de Silves, parte judicial de Lafe (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Oporto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Abad Obrerencia, Capitán de la Caja de Reciuta de Estrada, número 115, residente en esta villa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebeldé.—Estrada, 15 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo Abad. JM—2539

4424

PERRAMON VINON, Martín; natural de Sardañola (Barcelona), estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sardinal; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albacete, número 26, D. Jenaro Sanfeiz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. —Lérida, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeiz. JG—2601

4425

PINILLA SANTA CRUZ, Anacleto; hijo de Félix y de Pilar, natural de las Casas, provincia de Soría, nació en 18 de Junio de 1890, de oficio labrador, soltero, estatura 1,566 metros, quinto del escuadrón de 1911; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. —Figueras, 9 de Marzo de 1914.—Lorenzo Campa. JG—3546

4426

POZO LOPEZ, Ángel; hijo de Ossimiro y Carmen, natural de Sis, parroquia de idem, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de idem, provincia de idem, avenida en Sis, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García Londero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Ferrol, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—2553

4427

QUINTAS FREIJOMIL, José María; hijo de Bernardo y María, natural del Ayuntamiento del Pino, en esta provincia, avenida en San Mamés, Juzgado de primera instancia de Arriúa, provincia de Coruña, nació en 1.^o de Mayo de 1892, de oficio labrador, soltero, estatura 1,625 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Enrique Villarreal Truán, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será desciende de rebeldía. —Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—2533

4428

REY LOPEZ, Emilio; hijo de Juan y de Flora, natural de Somora, Ayuntamiento de la Estrada, Juzgado de primera instancia del mismo nombre, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, de oficio cartero, estatura 1,515 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y trabajando en su oficio en la ciudad de Santiago; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, transcurridos los cuales será declarado rebelde, contados desde el en que se publique la presente, ante Juez instructor, D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón de segunda Reserva de la Estrada, número 115. —Estrada, 12 de Marzo de 1914.—Ramón Otero. JG—2541

4429

REY RODRIGUEZ, Manuel; natural de Melilla, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la Redonda, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de veinte días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. —Ferrol, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—2554

4430

ROMERO GOMEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Carmela, natural de Orgiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de crímenes en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. —Granada, 17 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—2571

4431

ROMERO VILAR, Bautista; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Tolosa Alquitrán de Cece, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Cece; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que, si no lo efectuarlo, será declarado rebelde. —Ferrol, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—2555

4432

ROTGER CÁNAVES, Esteban; hijo de Juan y de Catalina, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por haber faltado a la concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Contreras Gutiérrez, perteneciente al Regimiento Infantería de Inca, número 62, Juez instructor, residente en Inca (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Dado en Inca a 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Contreras. JG—2588

4433

ROSSIQUE LISSON, Julián; hijo de Francisco y Adela, natural de Murcia, de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado por falta de concentración a la Caja de Guadalajara, número 17; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. José Otegui Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Jart, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Otegui. JG—2589

4434

RUIZ RAMIREZ, Anastasio; natural y vecino de Piedrabuena (Ciudad Real), hijo de Nemesio y de María de los Ángeles, estado soltero, de veintidós años, de oficio panadero, para que en el término

de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de la provincia mencionada, se presente en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por falta de concentración; bajo apercibimiento que, si no comparecen en el expresado plazo, será declarado rebeldía, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar. Dado en Leganés a 19 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez, Antonio Cano. JG—2592

4435

RUIZ ZULUAGA, Alfredo; hijo de Tomás y de Pilar, natural de Talledo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ontón; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Domingo de Paul y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, para responder a los cargos que le resultan en dicha sumaria. —Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Paul. JG—2543

4436

RUPEREZ CUCALA, Marcos; hijo de Mariano y de María Cruz, natural de San Leonardo, provincia de Soría, nació en 7 de Octubre de 1892, avenida en Madrid, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,620 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campos Valdés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. —Figueras, 7 de Marzo de 1914.—Lorenzo Campos. JG—2567

4437

SALGADO, Francisco; domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en el Juzgado del Parque de este Arsenal para prestar declaración en causa instruida por lesiones sufridas por unos pescadores marineros a bordo del recién lanzado en construcción Alfonso XIII. —Ferrol, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio García. JM—2557

4438

SANCHEZ CAINZOS, José; hijo de Andrés y de Silvestre, natural de Curtiz, Ayuntamiento de Idem (Coruña), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Curtiz; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llameza del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llameza. JG—2536

4439

SANTIN DEIRO, José; hijo de Baltasar y de Pilar, natural de La Chá, Ayuntamiento de Carvantes, partido judicial de Bejarre, de veintidós años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haber faltado

á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Zona de Rechitamiento y Reserve de Lugo, número 53, D. Raimundo López Regal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Raimundo López. JG—2591

4440

SUDUPE ALBERDI, José; hijo de José Antonio y de Andresa Javiera, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Azcoitia, caserío Arteche; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Paul y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Domingo de Paul. JM—2546

4441

TARTABUL VILELA, José; hijo de José y de Josefina, natural de Ares, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden d. 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Celestino González Torres, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, á partir del día en que se publique la requisitoria.—Ferrol, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Celestino González. JG—2550

4442

TARRENY ARGELICH, Isidre; hijo de Jaime y de Paula; natural de Guimerá, partido de Cervera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guimerá; procesado por haber faltado á la última concentración de reclutas para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2603

4443

TORRENT FARRÉ, Marcelino; hijo de Felipe y Francisca, natural de Guimerá, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiún años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Guimerá; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas última para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2605

4444

ABANDO GOYENECHEA, Vicente; hijo de Matías y de Anastasia, natural de Errazuriz, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa,

al cual se le instruya expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria, provincia de Álava, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 4 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez. JG—2771

4445

ACERO GRAU, Primo; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Tarragona, de estado casado, profesión sajista, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 8, segundo-tercera, de Barcelona; procesado por allanamiento de morada, causa número 464 de 1913, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 3413

4446

AGUDO BUENO, Florentino; natural de Osguilidu (Guadalajara), de estado casado, profesión pescero, de treinta y seis años, hijo de Silvestre y de Constanza; domiciliado últimamente en el taller de San Joaquín (barrio de San Antón); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo. 3435

4447

AGUILAR MARTINEZ, José C.; hijo de Pascual y de Josefina, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tamarite, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano Gonzalo de Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Laureano Gonzalo. JG—2784

4448

AJURIA EROSTARBE, Martín; hijo de Indalecio y de Osienda, natural de Ochandiano, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintiún años, profesión joyero, de 1,695 metros; domiciliado últimamente en Ochandiano; procesado por faltar á concentración á la Caja de Rotación de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Oszadorens de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guardia en Vitoria, D. Juan Rodríguez Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 15 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—2767

4449

ALBERT RAMIREZ, Amador; procesado por estafa, en sumario número 36 de 1913, del Juzgado de instrucción de Chincha; comparecerá el dia 6 de Abril próximo venidero, ante la Audiencia provincial de Albacete á celebrar las sesiones del juicio oral de su causa, bajo apercibimiento de decretarse la prisión. 3419

4450

ALONSO GARCIA, Baldino; natural de Navia ó El Espín, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta años, hijo de Francisco y Teresia; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para recibir declaración de indagatoria en dicha causa. 3426

3427

AMADOR FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y Ana, natural de Torrox, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Torrox; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del Sagrado, de Granada. 3427

3428

ANÓN BENORA, Ramón; hijo de José y Vicente, natural de la Habana y avenida últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2742

3429

ASENSIO NEBRA, Miguel; hijo de Tomás y María, natural de Sone (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sone; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo Garro, de guardia en este Piso.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1914.—Mateo Trillo. JG—2778

3430

AZNAR DAGSO, Amelia; natural de San Bartolomé de Llobregat, estado soltera, profesión sirvienta, de sesenta años, hija de Ernesto; domiciliada últimamente en la calle Mediódia, 12, segundo segundo (Barcelona); procesada por robo por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de echo días, ante dicho Juzgado de Barcelona, contados los días desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID. 3411

3431

BAEZA MENA, Manuel; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

3408

BARROT INGLES, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Recafont de Quesar (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Recafont de Quesar; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—Vicente Ricarte. JG—2785

3436

BELLIDO Y ALDANA, Julio; hijo de Angel y Higinia, natural de Portugalete,

por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que hubiere lugar.

2415

4475

GIL, José; concedido por Pepe el de La jaja; domiciliado últimamente en Torrox; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada.

3428

4476

GIL FONS, Joaquín; hijo de Mariano y Pasenlla, natural de Peñarroja (Ternel), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñarroja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, don Juan Palacio Pérez, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—Juan Palacio. JG—2780

4477

GÓMEZ BONNET, Vicente; hijo de Ramón y María Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), nació en 22 de Enero de 1882, de estado soltero, profesión Perito electricista; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Chaufréau.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—2781 bis

4478

GONZALEZ NIETO, Clemente; hijo de Antonio y Josefina, natural de Moreiras (Orense), de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, vecindado en Buenos Aires, Juzgado de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (D. J. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—2761

4479

GUAL PEREZ, Joaquín; hijo de Jaime y Emilia, natural de Oriella (Barcelona), vecindado en Oriella, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro. JG—2737

4480

HERNANDEZ LUZ, Valentín; hijo de Joaquín y Bárbara, natural de La Hoz de la Vieja, Ayuntamiento de Idiáns, provincia de Teruel, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en La Hoz de la Vieja (Teruel); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Olmedo, número 49, D. Ricardo Muriel Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2750

4481-482

INGELOMO INGELOMO, Carlos; hijo de Salvador y Rosaura, natural de Palazuelos de Salvatierra, Ayuntamiento de Idam, partido judicial de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color blanco y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, don Juan Palacio Pérez, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—Juan Palacio. JG—2780

4483

JIMENEZ AGUDO, Enrique; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión prostituta, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Monterat, 17, segundo; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que hubiere lugar.

4484

LEJUNA GORROCHATEQUI, Luis; hijo de Domingo y María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar a la concentración a la Caja de San Sebastián, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Osasores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guardia en Vitoria, don Francisco Ichonova Zubala.—Vitoria, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Ichonova. JG—2770

4485

LOPEZ ROMERO, Enrique; de veintidós años, natural de Marchena, provincia de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se sigue por haber viajado dicho sujeto en el tren sin billete.

3424

MARTIN LASO, Francisco; hijo de Litorio y Ricardo, natural de Argujillo, Ayuntamiento de Idem, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villares de la Reina, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2745

4487

MARTIN MATESANZ, Vicente; hijo de Juan y Adelita, natural de Pradera de la Sierra (Seorvila), Ayuntamiento de Idem, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, de estatura 1,561 metros, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada, visto guerreara de paño, pantalón kaki y gorro, doméstico últimamente en Frateros de la Sierra, calle del Pez, número 6; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de la Plaza de Tetuán, D. Eusebio Álvarez Acevedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Eusebio Álvarez. JG—2748

4488

MARTINEZ GONZALEZ, José; hijo de Juan y Agustina, natural de Noceda de Duero, provincia de Soria, de veintidós años, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería, provincia de Guipúzcoa, al cual se le insta expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 45, D. José Uzcátegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 14 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez. JG—2765

4489

MONTANE FORNER, Anselmo; hijo de José y de Josefina, natural de Torre del Espíñol, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zaragoza, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torre del Espíñol, provincia de Zaragoza, contra el cual se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vizcaya, 12 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—2744

4490

MOSCOSO SEOANE, Manuel; hijo de Antonio y Josefina, natural de Bergondo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión fabricante, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Bentanzos (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Teniente Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2745

4491

MUNIESA SERRANO, Faustino; hijo de Fabián y Teresa, natural de Cañizal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cañizal (Teruel); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2557

4492

MANUEL N.; de nacionalidad portuguesa, que es alto, delgado, moreno, labios muy abultados, cara imberbe y vista trajes azul ó castaño, y gorra de visera clara, de oficio panadero, que residó en esta villa de Celanova; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de ser citado en causa que se instruye por estos. 3418

4493

NADAL RIERA, Francisco; hijo de Mateo y María, natural de Arbúcies, provincia de Gerona, estado soltero, profesión constructor carretero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Arbúcies; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lefuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 12 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—2782

4494

ORMIGO LOPEZ, Valentín; hijo de Pedro y Carmen, natural de Cela, Ayuntamiento de Carvantes (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Cela, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicomed Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orzava, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicomed Fernández. JG—2662

4495

PASTOR GUERRERO, Heriberto; hijo de Reyes y Leonilda, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, estado soltero, oficio estudiante, de veintitrés años, estatura 1,771 metros; vecindadado últimamente Villacarrillo (Jaén); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Francisco Lena y López, del tercero Regimiento de Zapadores Miladores, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Lena y López. JG—2735

4496

PEREZ ALVAREZ, Gabriel; hijo de José y Carmen, natural de Orión, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orión; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Jefe de instrucción, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la libertad.—Valencia, 12 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor. JG—2755

4497

PEREZ PEREZ, Policarpa; hija de Francisco y Teresa, natural de Andorra,

provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Andorra (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2752

4498

PEREZ REBOREDO, Angel; hijo de José y Nicolesa, natural de Sangoneda, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Dozón; procesado por faltar al acto de la concentración en la Caja de la Estrella, para su destino á Cazadores; comparecerá, en término de treinta días, en la Plaza de Vigo, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva, D. Fernando Baeza, Juez instructor del expediente que se está tramitando.—Vigo, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza. JG—2758

4499

PEREZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Juan y Dolores, natural de Perrino, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por faltar a concentración en la Caja de Vigo para su destino á Cazadores; comparecerá, en término de treinta días, en dicha Plaza de Vigo, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva, D. Fernando Baeza, Juez instructor del expediente que se le sigue.—Vigo, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza. JG—2775

4500

PESQUERA VALUÉS, Marcelo; natural de Paredes de Navel (Palencia), estado soltero, profesión palero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el valle de Bureba, por serie sustracción de bosque; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. José Montero y Ríos.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Montero. JM—2634

4501

PIZÁ PIZÁ, José Peiro; hijo de Tomás y de Juana María, natural de Santa María, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Santa María, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración 4 días; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Gabriel Flaquer Massanet, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 5 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Flaquer. JG—2674

4502

PLANA BUJ, Joaquín; hijo de Francisco y de Luciana, natural de Villarluengo, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villarluengo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Matías Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1914.—Matías Trillo. JG—2777

4503

PLANAGUMA OLOTA, José; natural de San Privat de Bas, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Privat de Bas; procesado por deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montelló, Comandante del Batallón Cazadores de Rus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2621

4504

PUEYO ROYO, Eugenio; hijo de Lázaro y de Vicenta, natural de Hoz de la Vieja, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en Hoz de la Vieja (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2756

4505

PUJOL PUJOL, Ginés; hijo de Jaime y de Gertrudis, natural de Vilasar de Mar (Barcelona), vecindado últimamente en Vilasar de Mar, de estado soltero; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2739

4506

QUINTAS DIAZ, Benigno; natural de Pena, Ayuntamiento de Gines de Lérida, hijo de José y Genoveva, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Pena; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Merida, número 37, D. Valentín Labasa Fernández, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.—Pontevedra, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labasa. JG—2683

4507

RAMALLO GONZALEZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Coruna, vecindado en Buenos Aires nació en 7 de Octubre de 1892, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Casas Olavarrieta; de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casas. JG—2656

4508

RAMIREZ MONTANANA, Filiberto; hijo de Salvador y Salvadora, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión hornero, de veinticuatro años, de señas personales y especiales desconocidas; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. José Gandia Ibarzabal, de guarnición en esta Plaza.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—José Gandia. JG—2753

4509

REGUEIRO CAO, Ignacio; hijo de Manuel y Brígida, natural de Ortelle, Ayuntamiento de Pantón, Juzgado de primera instancia de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publique, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Ramón Rodríguez Crespo, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde. Monforte, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—2631

4510

REYES MARTINEZ, Antonio; hijo de Luis y María, natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; se le instruye expediente por faltar a la concentración ordenada para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Valverde del Camino, número 26, D. Francisco Jaimes Guiraldo, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Jaimes Guiraldo. JG—2746

4511

RIO MONTES, Vicente del; hijo de Cañizo y María, natural de Taesca y domiciliado últimamente en Vitoria (Álava), de estado casado, profesión cantero spíes de entrar en el servicio, de veintiún años, cuyas señas personales se ignoran; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás de Pineda y Romero, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás de Pineda. JG—2708

4512

ROJAS GILI, José; hijo de Antonio y Francisca, natural de Espiuga de Francó, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales no constan; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, don Rafael Ferrer y Pérez, del undécimo Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta Plaza, para responder de una feita grave de deserción primera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—2751

4513

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Evangel;

nijo de Joaquín y Casilda, natural de Piornedo, provincia de Orense, de veintitrés años, profesión labrador; ascendido en Piornedo, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913, llamado para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—2774

4514

RODRIGUEZ MARTINEZ, Antolín; hijo de Juan y Matilde, natural de Santa Cristina, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio; a vecindade en Buenos Aires; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Álvarez Leyre, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Álvarez. JG—2772

4515

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Generosa, natural de San Feliceo, Ayuntamiento de San Juan del Río, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Faustino Fernández, del Batallón segunda Reserva de Valdeorras, número 110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valdeorras, 7 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Fernández. JG—2748

4516

RODRIGUEZ VILAMORA, José; natural de Baños (Gerona), de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el val por Brato, donde la fué hurtado un reloj del botillo y 20 pesetas en metálico; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío D. José Montero y Recio.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero. JM—2636

4517

ROPERO SANCHEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Loja, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Loja; procesado por rebeldía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja y su Círculo de partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 3431

4518

SAINZ LACAL, Lorenzo; hijo de Jorge y d. María, natural de Baile, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baile; procesado por

falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros D. José Poch Segura, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—José Poch. JG—2779

4519

SANJUAN LLOVERA, Eduardo; hijo de José y de Isabel, natural de Barcelona; a vecindad últimamente en Barcelona, estado soltero; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanay Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almería, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanay. JG—2788

4520

SAN SEBASTIAN OLASCOAGA, Fernando; hijo de José Maílén y María, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo natal y se supone se halla en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Amador Barruelo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Barruelo. JG—2714

4521

SAN SEGUNDO LEDESMA, Marcelino; hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Casasola (Ávila); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar de la Capitanía General de esta primera Región, Teniente Coronel D. Fructuoso Ayala González, domiciliado en la calle de San Nicolás, número 3, de esta Coria, para declarar en expediente por falta de concentración a filas, instruido por este Juzgado contra el referido soldado.—Madrid, 24 de Marzo de 1914.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Fructuoso Ayala. JG—2628

4522

SANTOS PINA, José; hijo de José y Leonor, natural de Encinasola (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); se le instruye expediente por faltar a la concentración ordenada para su destino a Cuerpo activo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Valverde del Camino, número 25, don Francisco Jaimes Guiraldo, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Jaimes. JG—2747

4523

SANTOS RUIZ, Manolo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciamiento D. Trifilio Gamazo, á designar nuevo Proceder que la vez sea en la causa contra Juez José Cabeza por el delito de lesiones por imprudencia, bajo apercibi-

Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer.

JG—2620
4541

VIEIRA SEIJAS, Antonio; hijo de José y de Amalia, natural de Oviedo. Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, nació el día 4 de Agosto de 1889, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a la concentración última para su destino a Cuerpo de Infantería, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Antonio Casar Ovarrista; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casar.

JG—2665
4542

VILA CABALLOL, Valentín; natural de Sabadell, provincia de Barcelona; domiciliado en Sabadell; hijo de Manuel y Antonia, de veintidós años, estado soltero, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Julio Inguanzo Santo Domingo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 17 de Marzo de 1914.—Julio Inguanzo.

JG—2693
4543

VILALTA CARBONELL, José; hijo de Francisco y Antecia, natural de Vilagrasa, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiún años, de oficio mensajero; domiciliado últimamente en Vilagrasa; procesado por haber faltado a la última concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2610
4544

VILLARES POCHILO, Francisco; natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benabarre (Huesca); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero M. Inc. Olot, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero.

JG—2645
4545

VIVES MAGRANER, Bartolomé; hijo de Pedro Benito y Catalina, natural de Soller, provincia de Baleares, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Beaufort (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melchor, D. Francisco Lliteras Bernard, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Lliteras.

JG—2629
4546

XAUDET PUIG, Lorenzo; hijo de Manuel y Luisa, natural de Palafolls (Barcelona), acreditado últimamente en Palafolls, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el

término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—2741
4547

YACOL, Maisch; hijo de Leopoldo, natural de Trieste (Austria), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cinco a cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, Corredores Baja, número 6; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Champlón.

3420

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 15 del corriente mes, en autos civiles seguidos por la Ciudad Brusco Hipotecario de España, contra D. Bartolomé Gómez Chozas, hoy sus herederos, sobre secuestro y posesión latrina de una finca, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, de la misma, que es la siguiente:

Una finca compuesta de cuatro suertes de olivar, en término de Rellán, conocida con los nombres de Cañada del Palmeral, Cañada de las Miradas, Cañada de las Oqueras y Cañada de las Chichas o de las Chichas, todos bajo un solo perímetro con 847 metros y parte labrada; misma, en una superficie aproximada de 21 hectáreas, equivalentes a 11 hectáreas 98 áreas y 89 centáreas; que Linda: al Norte, con propiedad de D. Alfonso Pérez de Vargas; Este, tierra de D. Joaquín Carrascal; Sur, tierra del mismo D. Alfonso y olivar de Andrés Alarcos, y Oeste, con la Cañada del Palmeral.

Y para el remate de dicha finca que tendrá lugar, por segunda vez, doble y simultáneamente, en el expresado Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle del General Castellanos, número 1, piso principal, y en el de igual clase de La Carolina, se ha fijado el día 27 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, bajo las condiciones siguientes: que se toma como tipo para esta subasta no más que la cantidad de 6.450 pesetas, rebajado ya el 25 por 100; que no se admiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del mencionado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a las ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 24 de Abril de 1914.—El Secretario, F. Grases Vidal.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.

X—926

VIVERO

D. Modesto Polledura y Ayuso, Juez de primera instancia de Vivero.

Hago público: Que por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de D. Dionisio Rivera Bisantis, mayor de cuarenta años, casado, labrador y vecino de la parroquia de San Pedro de Juances, Ayuntamiento de Jove, en este partido, se presentó en este Juzgado demanda en Juicio declarativo de menor cuestión contra las personas desconocidas e inciertas, cualesquier que ellas sean y se consideren con derecho a heredar a D. Ramón Díaz Abad, también mayor de edad, soltero, labrador y vecino que en sus días fué de la indicada parroquia de Juances, sobre reclamación de 960 pesetas a que asciende el importe de las deudas que el demandante prestó al D. Ramón Díaz Abad, ó al que fijen en su dictamen los peritos, y la de 141 pesetas que por éste satisfizo el demandante. Habiéndose dictado, con fecha de hoy, la providencia que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

Se confiere traslado de repentina demanda a las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho a heredar a D. Ramón Díaz Abad, soltero, labrador y vecino que en sus días fué de la indicada parroquia de Juances, comunicándose a los efectos del artículo 633 de la ley de Ejecución Civil, a mediodía de edictos, que se fijarán por el Secretario que refrenda, a suyo efecto se le da comisión en falso, en los actos de ejecución de este Juzgado y parroquia de Jove, insertando circunstancias en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que, dentro del término mencionado, comparezcan en el juicio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de ampliación a los demandados. Libre el presidente edicto en Vivero, a 23 de Abril de 1914.—D. S. O., José Alfarán.—Visto bueno, Modesto Polledura. X—923

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAE

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 623 de orden del año 1913, contra Agustín Castellón y Felipe Gregorio, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Juan José Cobán y D. Casterino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Castellón y Felipe Gregorio, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Talismos que debemos condenar y condencamos á los denunciados Agustín Castellón Avilés y Felipe Gregorio Medina, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, que sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 Enero de 1907, y pago de las costas del juicio por mitad, y notifíquese este fallo al primero por cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos,

